



El IMSS asegurará a paisanos deportados

Respaldo.

La atención se extenderá a los beneficiarios legales de esas personas hasta por tres meses, aclara

BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo Técnico del IMSS aprobó incorporar al régimen obligatorio del Seguro Social a mexicanos que sean deportados de Estados Unidos y a sus beneficiarios legales.

Los representantes aprobaron las reglas de carácter general para el cumplimiento del decreto con carácter humanitario y de solidaridad social, a fin de otorgarles a esos migrantes las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad que marca la ley.

En sesión ordinaria, Luisa Obrador, titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR), destacó que 34 dependencias federales y estatales participan en la estrategia "México te abraza", cuyo objetivo es recibir a los repatriados para apoyar su reintegración a las comunidades de origen.

Recordó que el 24 de enero pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial, que detalla que las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad comprenden asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y obstétrica.

Para garantizar el cumplimiento del decreto, el IMSS trabaja con el Instituto Nacional de Migración (INM), el cual proporcionará la CURP de las personas a quienes se



Zoé Robledo, director general de la institución, encabezó la reunión del Consejo Técnico. ESPECIAL

les otorgue el certificado de repatriación para que obtengan su Número de Seguridad Social.

La funcionaria destacó que los deportados asegurados podrán realizar el alta de sus beneficiarios legales de manera presencial en Unidades de Medicina Familiar, por medio del portal del Seguro Social o en la aplicación IMSS Digital.

Aclaró que el artículo segundo transitorio del decreto presidencial instruye otorgar la seguridad social a los mexicanos retornados y a sus beneficiarios legales por hasta tres meses, contados a partir del alta del migrante.

El registro se dará por terminado, en caso de que los deporta-

dos obtengan un empleo formal o decidan incorporarse voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social.

Luisa Obrador resaltó que la atención a los mexicanos repatriados requiere la labor conjunta de las direcciones normativas de Incorporación y Recaudación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Finanzas, Operación y Evaluación, así como las representaciones del IMSS en las entidades en la frontera norte.

Zoé Robledo, director general del IMSS, destacó que el periodo de hasta tres meses para dar seguridad social a los repatriados se basa en criterios de

El apoyo incluye asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y obstétrica

la Organización Internacional del Trabajo.

"Creemos que es una de las mejores muestras de solidaridad y, además, simbólicamente el nombre del programa en el que participa todo el gobierno, "México te abraza", pues ¿qué mayor abrazo que el de la seguridad social?", manifestó.

Resaltó que la presidenta Claudia Sheinbaum instruyó a las dependencias del gobierno estar listas para recibir a mexicanos repatriados. "En los propios tratados que ha suscrito México establecen que en los mecanismos de repatriación y de reinserción se tiene que atender la parte laboral", subrayó.

Se prevé, dijo, que a través de otros acuerdos que el IMSS ha desarrollado con la Secretaría del Trabajo, los migrantes pronto reingresen al mundo laboral, ya sea como trabajadores independientes o en una relación obrero patronal para incorporarse al régimen obligatorio en forma regular. ■